



CERTIFICADO: que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento original que se remite a esta

Resolución Directoral N° 0021 / 2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

22 MAR 2023

Tumbes,

22 MAR. 2023

VISTO:

La Resolución Directoral N° 0211/2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de fecha 15 de julio de 2021; la Resolución Ministerial N° 0197-2021-MIDAGRI de fecha 16 de julio de 2021; la Resolución Ministerial N° 0202-2021-MIDAGRI de fecha 21 de julio de 2021; el Informe N° 019/2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA-GFC de fecha 16 de marzo de 2023; el Acta N° 05-2023-PEBPT-MIDAGRI de fecha 16 de marzo de 2023; Informe N° 016/2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA de fecha 17 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 106-80-AA se creó como organismo técnico y administrativo la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Puyango – Tumbes en el departamento de Tumbes, a fin de aprovechar las potencialidades técnicas y administrativas que requiera, especialmente de la margen derecha del río Tumbes, que cuenta con extensas áreas para irrigar, a través del Convenio Binacional entre Perú y Ecuador;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 030-2008-AG se aprueba la fusión del Instituto Nacional de Desarrollo – INADE, del que dependía el Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, al entonces Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siendo este último el ente absorbente, por consiguiente, el Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes corresponde a la Unidad Ejecutora 014 del Pliego 013 Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

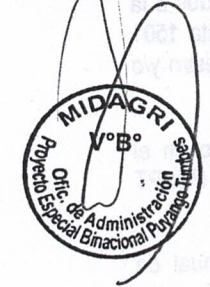
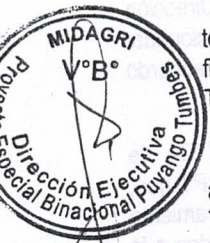
Que, mediante Decreto Supremo N° 098-2021-PCM, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 15 de mayo de 2021, se aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo que dependen de cada ministerio. Asimismo, en el artículo primero de las disposiciones complementarias finales de la precitada norma, se establece que el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes – PEBPT, califica, desde el punto de vista organizacional, como programa bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, con la Resolución Directoral N° 0211/2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de fecha 15 de julio de 2021, la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes declara el inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable sobre el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del ejercicio fiscal previo al ejercicio corriente y se conforma la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, para que a partir del periodo 2021, continúe con las acciones de Depuración y Sinceramiento Contable, de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0197-2021-MIDAGRI de fecha 16 de julio de 2021, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego efectúa la declaración de inicio de las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable, las que se ejecutan por las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 013 MIDAGRI, sobre el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2020, conforme a lo dispuesto en los "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", con la finalidad de garantizar el compromiso de todo el personal de las Unidades Ejecutoras de efectuar las acciones conducentes al proceso de depuración y sinceramiento contable, de acuerdo a las funciones que les corresponda y se dispone que la Oficina General de Administración deberá implementar las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 003-2021-EF/51.01;

Que, con Resolución Ministerial N° 0202-2021-MIDAGRI de fecha 21 de julio de 2021, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego establece el objeto de la designación de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable – CDS del Pliego 013 MIDAGRI, con el cumplimiento en lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-EF/51.01; asimismo, se determinan las funciones de la Comisión Central y las Comisiones Funcionales, así como la conformación de dichas comisiones, estableciéndose también la Comisión para la Unidad Ejecutora 1327 – Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes;

Que, por otro lado mediante Informe N° 019/2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA-GFC de fecha 16 de marzo de 2023, el Profesional del Grupo Funcional de Contabilidad para la implementación



Resolución Directoral N° 0021 /2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

las acciones de depuración y sinceramiento contable, informa al Director de la Oficina de Administración (Presidente de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable) que, de los logros de metas en cumplimiento de las acciones de depuración y sinceramiento contable se advierte que no corresponde el registro contable de saldos en la cuenta 1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS de sesenta y nueve (69) obras por el importe total de **S/ 24'194,583.84** dado que figuran en los estados financieros como Propiedad Planta y Equipo (PPE), cuando no constituyen obra física, infraestructura tangible, activo fijo, bien depreciable; por tanto, al no existir físicamente, no es pasible de valorizar, para determinar su costo total y posterior transferencia; así como de los costos posteriores a la ejecución de la infraestructura menores a 10 UIT;

Que, los acuerdos a los que se ha llegado en la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable del PEBPT en reunión de trabajo, se realizan en amparo a lo señalado en el numeral 6 y 7 *Funcionamiento de Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable*, de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 *"Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos"* y se registra en Acta, de acuerdo al numeral inciso c) del numeral 6.5 de la referida Directiva N° 003-2021-EF/51.01;

Que, mediante Acta N° 05-2023-PEBPT-MIDAGRI de fecha 16 de marzo de 2023 la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable acuerda aprobar el expediente de Depuración y Sinceramiento Contable del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes de la cuenta **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, por el importe total de **S/ 24'194,583.84**, en los términos propuestos por el Grupo Funcional de Contabilidad mediante Informe N° 019/2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA-GFC; recomendándose elevar la totalidad de los actuados a la Dirección Ejecutiva, para aprobar el expediente de Depuración y Sinceramiento Contable del PEBPT de la cuenta mencionada; asimismo, autorizar el registro de las deducciones y/o depuraciones mediante registro y/o notas de contabilidad, de acuerdo a los detalles establecidos en dicha acta;

Que, mediante Informe N° 016/2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA de fecha 17 de marzo de 2023, el Director de la Oficina de Administración informa a la Dirección Ejecutiva del PEBPT que, mediante Acta N° 05-2023-PEBPT-MIDAGRI de fecha 16 de marzo de 2023, la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable acordó aprobar el expediente de saneamiento contable y se recomendó elevar la totalidad de los actuados a la Dirección Ejecutiva, para aprobar el expediente de Depuración y Sinceramiento Contable del PEBPT de la cuenta **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**; asimismo, autorizar el registro de las deducciones y/o depuraciones mediante registro y/o notas de contabilidad;

Que, con Proveído S/N de fecha 20 de marzo de 2023, inserto en el Informe N° 016/2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA de fecha 17 de marzo de 2023, el Director Ejecutivo del PEBPT dispone a la Oficina de Asesoría Legal que proyecte el acto resolutivo que corresponde;

Que, de conformidad con el literal s) del artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva... "Expedir Resoluciones Directores en asuntos de su competencia."; así también, conforme a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0434-2022-MIDAGRI publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 21 de octubre de 2022, y con el visado de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Legal del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la propuesta del expediente de **DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE** del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes de la cuenta **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**; asimismo, **AUTORIZAR** al Grupo Funcional de Contabilidad el **registro de las deducciones y/o depuraciones** mediante registro y/o notas de contabilidad; la misma que debe ejecutarse conforme al detalle siguiente:

A. INFRAESTRUCTURA NO DEFINIDA

CUENTA	SUB CTA	ANALITICA	DENOMINACIÓN	SUB PARCIAL	PARCIAL	DEBE	HABER
3401	3401.02		RESULTADOS ACUMULADOS				
			Déficit Acumulado			10.303.751,98	
1501	1501.03	3401.020322	Edificios y Estructuras	10.303.751,98	10.303.751,98		
			EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				
	1501.03	1501.039901	ESTRUCTURAS				10.303.751,98
			Otras Estructuras - Costo	7.590.465,68	7.590.465,68		
			Año 2004				
			Infraestructura de Riego	424.696,20			
			Demolición y Reparación Loza de Concreto	7.167.147,46			
			Instalación de Radios y Const. De Veredas	2.475,74			
			Infraestructura de Riego	6.146,28			
	1501.08	1501.0804	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS		2.713.286,30		
		1501.080405	INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA				
			Por Administración Directa - Otros	2.713.286,30			
			PIT				
			- Constr. Planta Equi. Bombeo Brujas	2.775,24			
			- Camino de acceso Gda	7.393,70			
			- Revest. Canal Principal Constr. Brujas	2.703.117,36			
Depuración y Sinceramiento Contable de los costos en infraestructura del PEBPT que no está definida, pues en la descripción de los análisis de cuenta no se precisa la ubicación exacta del activo, ni en la búsqueda del acervo documental de la información que nos permita ubicarla físicamente para realizar su verificación; es decir, no es pasible de valorizar, para determinar su costo total y posterior transferencia; así como de los costos posteriores a la ejecución de la infraestructura menores a 10 UIT, para su control y disponibilidad.							

CERTIFICÓ: que la presente copia Fotostática es exactamente igual al Original que se encuentra en el archivo.

22 MAR 2023

Vanessa del Socorro Oyala León
DESIGNADO R/D.0133-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE
DNI. 41903991
FEDATARIO

Resolución Directoral N° 0021/2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

B. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

CUENTA	SUB CTA	ANALITICA	DENOMINACIÓN	SUB PARCIAL	PARCIAL	DEBE	HABER
3401			RESULTADOS ACUMULADOS			5.239.569,43	
	3401,02		Deficit Acumulado	5.239.569,43	5.239.569,43		
1501			EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		3.964.453,37		5.239.569,43
	1501,03		ESTRUCTURAS				
		1501,039901	Otras Estructuras - Costo				
			AÑOS ANTERIORES	240.078,47			
			Mantenimiento Hidroelectromecanico Bocatoma La Peña				
			Año 2012				
			Abril	49.719,68			
			"Mejoramiento del Sistema de Alerta de Inundaciones" R.D. N° 0075/2012-AG-PEBPT-DE				
			Año 2014				
			CONSTRUCTORA JORDAN SRL				
			MANTENIMIENTO DE LA UÑA ANTISOCAVANTE DEL DIQUE DE LA DEFENSA	2.666.687,22			
			RIBERENA DEL RIO ZARUMILLA, R/D N° 061/2014-MINAGRI-PEBPT-DE, 17 de				
			Febrero 2014.				
			OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SAC				
			MANTENIMIENTO A NIVEL DE SUBRASANTE DEL CANAL LATERAL 13-1 DE LA	82.014,55			
			IRRIGACION PUERTO EL CURA PARA EL CET, R/D N° 146/2014-MINAGRI-PEBPT-DE,				
			03 de Junio 2014.				
			PRO OBRAS SAC				
			MANTENIMIENTO DE LA DEFENSA RIBERENA DEL RIO ZARUMILLA-PROGRESICA	274.760,29			
			0+096,46 AL 0+160 - R/D N° 014/2014-MINAGRI-PEBPT-DE, 09 de Enero 2014.				
			CONSULTORES Y EJECUTORES CONSEJEC CYM EIRL				
			MANTENIMIENTO REGULAR Y SISTEMATICO DEL CANAL ZARUMILLA PROGRESICA	651.193,16			
			0+096 AL 17+907 - AÑO 2013, R/D N° 180/2014-MINAGRI-PEBPT-DE, 07 de Julio 2014.				
			CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS		1.275.116,06		
			INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA				
		1501,0804	POR CONTRATA		6.024,38		
		1501,080401	AÑO 2004				
			CONTRATISTA HIDROINGENIERIA S.R.L.				
			Ejecución de la obra: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES				
			ELECTROMECÁNICAS DE LA BOCATOMA LA PEÑA"	6.024,38			
			Diciembre	619.822,22			
		1501,080402	Por Administración Directa - Personal				
			Año 2011				
			0010, Mantenimiento Sistemático Canal Zarumilla Progresiva 0+097 al 0+960				
			Marzo	16.881,74			
			Abril	2.017,42			
			Mayo	37.359,58			
			Junio	9.275,20			
			Julio	175.895,06			
			Agosto	62.028,12			
			Septiembre	233.305,54			
			Octubre	26.396,32			
			Noviembre	46.147,30			
			Diciembre	10.515,94			
		1501,080403	Por Administración Directa - Bienes				
			Año 2011				
			0010, Mantenimiento Sistemático Canal Zarumilla Progresiva 0+097 al 0+960				
			Febrero	2.337,50			
			Abril	13.649,52			
			Mayo	3.11			
			Junio	7.422,00			
			Julio	48.962,56			
			Agosto	63.577,53			
			Septiembre	121.452,55			
			Octubre	33.046,95			
			Noviembre	39.000,00			
		1501,080405	Por Administración Directa - Otros				
			Año 1999				
			- Reconstrucción Canal Puerto El Cura	176.986,36			
			AÑO 2004				
			Ejecución de la obra: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES				
			ELECTROMECÁNICAS DE LA BOCATOMA LA PEÑA"	13.866,18			
			Diciembre				
			AÑO 2005				
			Ejecución de la obra: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES				
			ELECTROMECÁNICAS DE LA BOCATOMA LA PEÑA"	3.775,92			
			Diciembre				
			PREVENCIÓN DE DESASTRES Y ATENCIÓN A LA EMERGENCIA - MEJORAMIENTO				
			DE ESTACIONES HIDROMETEREOLÓGICAS	35.724,47			
			Diciembre				
			AÑO 2007				
			PREVENCIÓN DE DESASTRES Y ATENCIÓN A LA EMERGENCIA - MEJORAMIENTO				
			DE ESTACIONES HIDROMETEREOLÓGICAS	64.921,60			
			Enero	553,60			
			Febrero	11.818,73			
			Abril	42.521,03			
			Junio	740,34			
			Julio	8.926,90			
			Agosto	359,00			
		1501,080903	Para entidades Privadas y otros				
			Año 2003				
			Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Electromecánicas de la Bocatoma la Peña -				
			Tumbes	4.714,08			
			Mayo	19.829,13			
			Junio				

CERTIFICADO: que la presente copia Fotostática es exactamente igual al Documento Original que he tenido a la vista

22 MAR 2023

Vanessa del Socorro Oyola León
DESIGNADO R.D. 0133/2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE
DNI. 41903991
FEDATARIO

Depuración y Sinceramiento Contable de los costos en infraestructura del PEBPT que no es obra física, al representar gastos destinados a conservación de infraestructura y equipos existente, mediante el mantenimiento y/o reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad, sin embargo, al no existir acervo documental, con la información que se tiene de los análisis de cuenta, no es posible de valorizar, para determinar su costo total y posterior transferencia, por lo que, en cumplimiento con la DIRECTIVA N° 005-2022-EF/S1.01, DIRECTIVA N° 05-2016-EF/S1.01 y la DIRECTIVA N° 003-2021-EF/S1.01, se debe registrar como gastos del ejercicio y en cuentas de orden, para su control y disponibilidad.

Resolución Directoral N°0021/2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

C. INFRAESTRUCTURA DETERIORADA

CUENTA	SUB CTA	ANALITICA	DENOMINACIÓN	SUB PARCIAL	PARCIAL	DEBE	HABER
3401			RESULTADOS ACUMULADOS				
	3401,02		Déficit Acumulado			2.816.738,82	
1501							
	1501,03		EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	2.816.738,82	2.816.738,82		
			ESTRUCTURAS				2.816.738,82
	1501,039901		Otras Estructuras - Costo		505.873,79		
			AÑOS ANTERIORES	505.873,79			
			Año 2004				
			Estación PLU. PG. Ucumares				
			Año 2021				
			10.222,48				
	1501,08		CONSTRUCCION DE UN POZO TUBULAR Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SECTOR POCITOS "AGUAS VERDES". RD N°	495.651,31			
			CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS				
	1501,0804		INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA		2.310.865,03		
	1501,080403		Por Administración Directa - Bienes	2.310.865,03			
			Año 2012	17.216,41			
			0024R Rehabilitación de la Estación de Bombeo para la Irigación Vaquería				
			Junio	17.216,41			
	1501,080405		Por Administración Directa - Otros				
			PEIT	388.748,24			
			- Vivienda Hidromesores (Cabo Inga)				
			PIT	123.377,95			
			Año 1998				
			- Reh. Infr. Mayor de Riego Pto. El Cura				
			265.370,29				
	1501,080903		Para entidades Privadas y otros	1.904.900,38			
			Año 2006				
			EMPRESA CONSTRUCTORA CIMA SRL.				
			PERFORACIÓN DE POZO - CONSTRUCCIÓN DE POZO TUBULAR Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO - SECTOR PALO SANTAL - AGUAS VERDES				
			Septiembre				
			Diciembre	25.164,79			
			Año 2009	50.827,03			
			Enero				
			PERFORACIÓN DE POZOS - CONSTRUCCIÓN DE POZO TUBULAR Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO - SECTOR LOS NORIEGAS LOS LIMOS - PAPAYAL	179.649,14			
			Agosto				
			Septiembre	165.533,38			
			Año 2007	40.740,44			
			Abril				
			Año 2009	63.681,60			
			Enero				
			PERFORACIÓN DE POZOS - CONSTRUCCIÓN DE POZO TUBULAR Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO - SECTOR DOS BOCAS UNA DE GATO - PAPAYAL	60.790,93			
			Agosto				
			Septiembre	122.895,57			
			Diciembre	24.036,12			
			Año 2009	92.114,29			
			Enero				
			153.259,19				
			CONSTRUCTORA CENTRO MÓVIL TUMBES EIRL.				
			PERFORACIÓN DE POZOS - CONSTRUCCIÓN DE POZO TUBULAR Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO - SECTOR LOMA DE LA PITAYA - AGUAS VERDES				
			Julio				
			Agosto	56.241,22			
			Octubre	148.796,95			
			Diciembre	112.504,34			
			Año 2007	22.270,66			
			Diciembre				
			Año 2012	4.579,76			
			Diciembre				
			Laudro Arbitral (N/C N° 336)	94.500,00			
			PERFORACIÓN DE POZOS - CONSTRUCCIÓN DE POZO TUBULAR Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO - SECTOR PUERTA DE GOLPE - AGUAS VERDES				
			Mayo				
			Julio	213.282,38			
			Agosto	3.209,59			
			Octubre	55.488,60			
			Diciembre	100.142,91			
			Año 2007	17.657,09			
			Diciembre				
			Año 2012	3.034,40			
			Diciembre				
			Laudro Arbitral (N/C N° 336)	94.500,00			

Depuración y Sinceramiento Contable de los costos en infraestructura del PEBPT en mal estado que han cumplido con sus metas y al estar en abandono no contaron con mantenimiento; por lo que, no es posible de valorizar, para determinar su costo total y posterior transferencia; es así que, en cumplimiento con la DIRECTIVA N° 005-2022-EF/51.01, DIRECTIVA N° 05-2016-EF/51.01 y la DIRECTIVA N° 003-2021-EF/51.01, se debe registrar como gastos del ejercicio y en cuentas de orden, para su control y disponibilidad.

CERTIFICO: que la presente copia Fotostática es exactamente igual al Documento Original que he tenido a la vista

22 MAR 2023

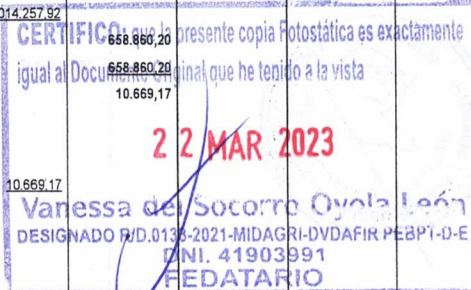
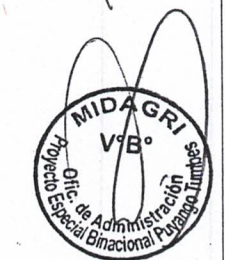
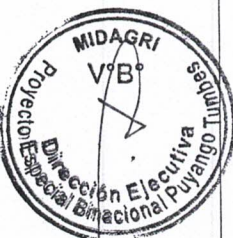
Vanessa del Socorro Oyola León
DESIGNADO RD/0133-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-D-E
DN. 41903991
FEDATARIO

Resolución Directoral N°0021/2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

D. INFRAESTRUCTURA NO EXISTENTE

CUENTA	SUB CTA	ANALITICA	DENOMINACIÓN	SUB PARCIAL	PARCIAL	DEBE	HABER
3401			<u>RESULTADOS ACUMULADOS</u>			5.586.690,71	
	3401,02		<u>Déficit Acumulado</u>		5.586.690,71		
		3401,020322	Edificios y Estructuras	5.586.690,71			
1501			<u>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS</u>				5.586.690,71
	1501,03		<u>ESTRUCTURAS</u>		4.927.830,51		
		1501,039901	Otras Estructuras - Costo		2.422.545,05		
			AÑOS ANTERIORES				
			Canal Principal Higuierón	501.834,36			
			Canales y Obras de Arte Oidor	661.667,53			
			Canales y Obras de Arte Casablanquada	611.378,68			
			Rehabilitación Operación y Mantenimiento Canal Internacional	319.841,67			
			Construcción Casa de Fuerza Becerra Belén	327.822,81			
			Año 2001		173.555,96		
			Febrero				
			Rehabilitación y Mejoramiento Canal Principal la Tuna Romero - R.D. N° 048/2000	173.555,96			
			Año 2004		313.179,43		
			Construcción de Tinglado	235.303,78			
			Estación PLU. PG. Cóndor Flores	10.222,48			
			Estación PLU. PG. Hito Cotrina	10.222,48			
			Estación PLU. PG. Angostura	10.222,48			
			Estación climat. Ord. El Caucho	17.603,90			
			Estación climat. Ord. Cabo Inga	17.603,90			
			Caida Vertil Canal Internacional	12.000,41			
			Año 2007		4.292,15		
			Mayo				
			"PROTECCIÓN ESTACIONES DE BOMBEO LA TUNA - ROMERO EL PALMAR" R.D. N° 005/2009-INADE-PEBPT-8701	4.292,15			
			Año 2009		2.014.257,92		
			Operación y Mantenimiento Canal Internacional	2.014.257,92			
	1501,08		<u>CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS</u>		658.860,20		
		1501,0804	<u>INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA</u>		658.860,20		
		1501,080401	POR CONTRATA		10.669,17		
			Año 2019				
			PARA CANCELAR PLLA DE JORNALES DE LA OBRA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA PARA PASE DE AGUA EN LA PROGRESIVA 13+106 DEL CANAL DE ZARUMILLA DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA-				
			Diciembre	10.669,17			
		1501,080405	Por Administración Directa - Otros		648.191,03		
			PIT	35.777,53			
			- Ampliacion sistema Electrico PIT	35.777,53			
			Año 1998		116.346,90		
			- Camino de Vigilancia Pto. El Cura	116.346,90			
			Año 1999		193.993,91		
			- Reconstruc. Del Canal Internacional	45.433,20			
			- Reh. de los canales Princ.de Oidor, Casablan Hig.	148.560,71			
			Año 2000		105.589,03		
			- Mejoramiento Canal Internacional	105.589,03			
			Año 2001		84.824,56		
			- Constr. Obras de Arte en los Cruces canal Principal MIRT	84.824,56			
			Año 2007				
			EMPRESA CONSTRUCTORA INCOFLOR SAC.				
			Perforación de Pozo - Construcción de Pozo Tubular y Mejoramiento de Sistema de Riego - Chacritas I - Pampas de Hospital	61.876,60			
			Septiembre				
			Reg. Siaf. 1671 VALORIZ. 01, CONST. POZO TUBULAR CHACR	24.593,59			
			N/C. 0214 Para registrar las amortizaciones por adelanto directos	37.303,05			
			Año 2009				
			0044, Acciones de Emergencia - Recuperación del Sistema de Protección de Áreas de Cultivo Sector Malval	49.782,50			
			Abril	12.172,50			
			Junio	37.610,00			

Depuración y Sinceramiento Contable de los costos en infraestructura del PEBPT que no constituyen obra física, infraestructura tangible, activo fijo y/o bien depreciable; por tanto, al no existir físicamente, no es posible de valorizar, para determinar su costo total y posterior transferencia; por lo que, en cumplimiento con la DIRECTIVA N° 005-2022-EF/51.01, DIRECTIVA N° 05-2016-EF/51.01 y la DIRECTIVA N° 003-2021-EF/51.01, se debe registrar como gastos del ejercicio y en cuentas de orden, para su control y disponibilidad.



Resolución Directoral N°0021/2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

E. GASTOS EN INFRAESTRUCTURA POSTERIOR A SU EJECUCIÓN FÍSICA - MENORES A 10 UIT

CUENTA	SUB CTA	ANALITICA	DENOMINACIÓN	SUB PARCIAL	PARCIAL	DEBE	HABER
3401			<u>RESULTADOS ACUMULADOS</u>			247.832,90	
	3401,02		<u>Déficit Acumulado</u>		247.832,90		
		3401,020322	Edificios y Estructuras	247.832,90			
1501			<u>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS</u>				247.832,90
	1501,02		<u>EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES</u>		74.757,28		
		1501,020101	Edificios Administrativos - Costo		74.757,28		
			PEBPT.				
			Mesa de Partes	8.118,19			
			Caseta de Vigilancia	11.166,25			
			Casa de Fuerza	21.037,57			
			Caseta de Vigilancia	7.510,53			
			Estación de Bombeo	5.768,26			
			Casa de Maquinas	21.156,48			
	1501,03		<u>ESTRUCTURAS</u>				
		1501,039901	Otras Estructuras - Costo		64.917,37		
			<u>AÑOS ANTERIORES</u>		9.264,61		
			Equipamiento Oidor	9.264,61			
			Año 2004		55.652,76		
			Estación PLU. PG. Camp. Sede	10.222,48			
			Estación PLU. PG. Matapalo	10.222,48			
			Estación climat. Ord. Pto. Pizarro	17.603,90			
			Estación climat. Ord. Cañaverall	17.603,90			
	1501,08		<u>CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS</u>		108.168,25		
		1501,0804	<u>INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA</u>		108.168,25		
		1501,080405	Por Administración Directa - Otros		108.168,25		
			PIT	49.819,36			
			- Construc. Casa de Fuerza Brujas	16.786,79			
			- Construc. De 3.26 km. Brujas Bajas	18.082,92			
			- Otras Obras adicionales Brujas Bajas	14.949,65			
			Año 1999	27.744,83			
			- Reconstruc. De la Bocatomía La Palma	16.357,63			
			- Rehabilitación del Canal Principal Puerto El Cura	11.387,20			
			Año 2000	30.109,46			
			- Reh. Mej. Canal Principal de la Irrg. Pto. El Cura	13.178,86			
			- Reh. y Mej. Canal Princ. de la Irrg. Brujas Bajas	16.930,60			
			<u>AÑO 2006</u>	484,60			
			PERFORACIÓN DE POZOS - CONSTRUCCIÓN DE POZO TUBULAR Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO - SECTOR LECHUGAL - PAPAYAL				
			Junio	484,60			

Depuración y Sinceramiento Contable de los costos en infraestructura del PEBPT posteriores, menores a 10 UIT vigentes (S/49,500); por lo que, en cumplimiento con la DIRECTIVA N° 005-2022-EF/51.01, DIRECTIVA N° 05-2016-EF/51.01 y la DIRECTIVA N° 003-2021-EF/51.01, se debe registrar como gastos del ejercicio y en cuentas de orden, para su control y disponibilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Administración, a la Oficina de Asesoría Legal y Órgano de Control Institucional del PEBPT, así como a los integrantes de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable y al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES
Juan Edgar Fariñas Barreto
DIRECTOR EJECUTIVO (e)



CERTIFICO: que la presente copia Fotostática es exactamente igual al Documento Original que he tenido a la vista

22 MAR 2023

Vanessa de Socorro Quila León
DESIGNADO R/D 0163-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-D-
DNI. 41903991
FEDATARIO